



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 de junio de 2015

VISTO:

El pedido realizado por el Presidente de la Federación Universitaria de Córdoba en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCD N° 524/2013;

Y CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, en función de la información provista por el Área de Sistemas de la Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Administración;

Que a los efectos de hacer efectiva la transferencia de fondos, deberá emitirse el cheque correspondiente a nombre del Presidente de la Federación Universitaria de Córdoba, el Sr. Guillermo Massola; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Transferir a la Federación Universitaria de Córdoba el monto correspondiente a lo establecido por la Ordenanza HCD N° 524/2013 y en consecuencia realizar el pago de pesos dieciocho mil ochocientos cuarenta con ochenta cvos. (\$ 18.840.80) al Presidente de la FUC, Guillermo Massola (DNI N° 34.669.236) con fondos de Recursos Propios y con cargo a rendir cuentas a la Secretaría de Administración de Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y pase a su conocimiento y efectos al Área Económico Financiera de la Facultad.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 511 /2015

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas